



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:49168/2013

CÓRDOBA, 11 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Secretario de Asuntos Estudiantiles solicita que se deje sin efecto el contrato de locación de servicios (Profesional Independiente – Sin Relación de Empleo Público) con el Méd. Román Cristian Pereyra, DNI 21.396.658, el que fuera aprobado por RR nro. 220/2014; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 54321,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

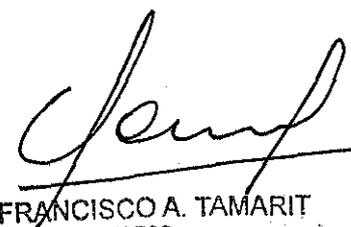
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios (Profesional Independiente – Sin Relación de Empleo Público) suscripto entre esta Universidad con el Méd. Román Cristian Pereyra, DNI 21.396.658, el que fuera aprobado por RR nro. 220/2014.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 928